

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7959 *SOCIEDAD INMOBILIARIA IPARRAGUIRRE, S.A. EN LIQUIDACIÓN*

El liquidador único de la sociedad mercantil "Sociedad Inmobiliaria Iparraguirre, S.A. en liquidación", convoca a sus accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria a celebrar el día 10 de Enero de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria en el domicilio social (calle San Francisco nº 1 de Tolosa -Gipuzkoa) o, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la junta.

Segundo.- Exposición de la situación actual de la "Sociedad" en todos los aspectos y futuro previsto a corto plazo, lectura y explicación del informe por el liquidador del informe sobre las diferentes opciones y la propuesta de reactivación.

Tercero.- Redenominación del Capital social en Euros Ley 46/1998 de 17 de diciembre, sobre introducción del euro y redondeo del valor nominal en 0,75 euros por acción.

Cuarto.- Propuesta de ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias por un importe máximo de 330.000,00 euros con la creación de 120.000 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de dos euros por acción, de forma que el importe de la ampliación, contabilizando nominal y prima de emisión asciende a 330.000 euros con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Delegación en el nuevo órgano de Administración de la facultad de señalar en el plazo de un (1) mes, la fecha en que el acuerdo ya adoptado deba llevarse a efecto, fijando las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 297 de la L.S.C., así como para dar nueva redacción al artículo 5º (Capital Social) de los nuevos Estatutos Sociales.

Quinto.- Aprobación de los nuevos Estatutos sociales de la sociedad en sustitución de los actuales con la principal finalidad de adaptar su redacción a lo previsto en la vigente Ley de Sociedades de Capital, todo ello, de conformidad con el informe emitido al efecto por el liquidador (artículo 286 LSC propuesta y anexo nuevos estatutos sociales).

Sexto.- Reactivar la Sociedad disuelta, a la vida activa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil y 370 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Cese al actual Liquidador único y nombramiento de un nuevo Administrador por el nuevo plazo estatutario establecido, punto 5º.

Octavo.- Facultar al liquidador o en su caso al nuevo administrador único de la sociedad para que comparezca ante el Notario y eleve a público los anteriores acuerdos y en lo necesario, delegación en el nuevo Administrador de la adecuada interpretación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la reunión.

A partir de la publicación de la presente convocatoria del derecho de información que se otorga a los accionistas de la Sociedad en base al artículo 197 de la L.S.C. sobre los asuntos comprendidos en el orden del día , así como el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, informe de la justificación de la sustitución de estatutos y de la reactivación, incluido la nueva redacción de los estatutos y de solicitar la entrega o el envío gratuito de las modificaciones de acuerdo al artículo 287 de la referida ley.

Tolosa, 1 de diciembre de 2022.- El liquidador Único, José Ángel Arandia Tolosa.

ID: A220049265-1